

Ataque a Abogado Defensor de Derechos Humanos

La Comisión Internacional de Juristas envió una carta al Presidente de Guatemala expresando su preocupación por los ataques en contra de Roberto Romero, abogado de la Fundación Myrna Mack. El abogado Romero recibió amenazas de muerte en la misma tarde en que su residencia fue objeto de ataques por parte de individuos desconocidos. Los ataques ocurrieron días antes del reinicio del proceso judicial en contra de militares acusados de ordenar el asesinato de la antropóloga Myrna Mack, ocurrido hace doce años en Guatemala. La CIJ solicitó al Gobierno de Guatemala tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos los miembros de la Fundación Mack, incluyendo al abogado Romero, al igual que la de todas las personas que tomen parte en el esclarecimiento de este caso.

Septiembre 3, 2002

Lic. Alfonso Portillo Cabrer
Presidente de la República de Guatemala
6a. Avenida 'A' 4-41, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 253 0540
+ 502 238 3579

Excelentísimo Sr. Presidente,

El Centro para la Independencia de Jueces y Abogados (CIJA) es parte de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), una organización internacional no gubernamental que tiene como misión la promoción del estado de derecho y la protección de los derechos humanos en el mundo. El CIJA manifiesta su preocupación por recientes informaciones recibidas describiendo nuevos casos de hostigamiento en Guatemala en contra de abogados y defensores de derechos humanos como consecuencia del ejercicio legítimo de sus actividades profesionales.

En Junio 17 de este año, la CIJ junto con Amnistía Internacional y Human Rights Watch expresó su preocupación sobre número alarmante de actos de intimidación al los que han sido sometidas las organizaciones no gubernamentales guatemaltecas en los últimos meses. En ese momento las organizaciones mencionadas señalaron que "Todo parece indicar la existencia de un patrón, según el cual estos hechos podrían formar parte de una campaña organizada para intimidar a aquellos dedicados a documentar las violaciones de derechos humanos del pasado y a llevar a los responsables ante la justicia"

El CIJA manifiesta su preocupación por nuevas informaciones recibidas describiendo recientes casos de hostigamiento en contra del abogado Roberto Romero, quien representa a la querellante adhesiva en el caso Myrna Mack. Según información obtenida por el CIJA, el abogado Romero fue víctima de ataques la tarde del viernes 23 de agosto de 2002, cuando hombres desconocidos dispararon frente a su domicilio, ubicado en la ciudad de Guatemala. El abogado Romero y su esposa, quien también es parte del equipo jurídico del caso Mack, se hallaban en su despacho en el momento en que los disparos fueron hechos. En la residencia se encontraban sus dos hijas, ambas menores de edad. Estas se refugiaron en una habitación del fondo de la casa y seguidamente pusieron en conocimiento de sus padres lo acaecido. La información recibida por el CIJA también describe que pocos minutos antes de conocer sobre los disparos, el abogado Romero recibió dos llamadas a su teléfono móvil, en las cuales se le amenazó de muerte.

No huelga recordar que, como consecuencia del hostigamiento de los que fueron objeto en los últimos meses varios miembros de la Fundación Mack, la Corte Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas provisionales para todos los integrantes de la Fundación el 14 de agosto

de 2002. Esta medida fue adoptada mediando solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y cubre al abogado Romero. En la misma, la Corte requirió al Estado Guatemalteco que adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de todos los integrantes de la Fundación Myrna Mack.

El CIJA se permite recordar al Gobierno de Guatemala que éste tiene la obligación de garantizar el ejercicio profesional del abogado Romero. En este sentido consideramos pertinente referirnos a los Principios básicos sobre la Función de los Abogados.

"16. Los gobiernos garantizarán que los abogados a) puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas; (...) c) no sufran ni estén expuestos a persecuciones o sanciones administrativas, económicas o de otra índole a raíz de cualquier medida que hayan adoptado de conformidad con las obligaciones, reglas y normas éticas que se reconocen a su profesión.

17. Cuando la seguridad de los abogados sea amenazada a raíz del ejercicio de sus funciones, recibirán de las autoridades protección adecuada."

Asimismo, el CIJA considera que en todas las sociedades, la vigilancia independiente que ejerce la sociedad civil es una contribución importante para garantizar que los gobiernos protejan los derechos humanos y actúen dentro del marco de las leyes nacionales y del derecho internacional, y recuerda al Gobierno Guatemalteco que la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos han de esta contribución. Sobre el particular el artículo 12 de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos dispone:

"2. El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración."

El CIJA teme que como en el caso sobre el asesinato del obispo Gerardi, así como ha sucedido en otros de particular relevancia en Guatemala, se active una maquinaria dirigida a menoscabar las investigaciones y atemorizar a los que tomen parte de las mismas. Como es de su conocimiento, durante el caso Gerardi, esta situación afectó a los testigos, jueces, abogados y fiscales que han tenido algún papel en el esclarecimiento del mencionado crimen, causando en varias ocasiones el exilio de varios de estas personas. Al mismo tiempo, tal situación impidió en varias oportunidades que el mencionado juicio se desarrollara dentro del necesario marco de seguridad y respeto a la independencia del Poder Judicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, La CIJ solicita respetuosamente al Gobierno de Guatemala:

- Adoptar las medidas necesarias para proteger la vida e integridad del abogado Romero y demás integrantes de la Fundación Myrna Mack, en cumplimiento de las medida cautelar otorgada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el pasado 14 de agosto de 2002.
- Conducir inmediatamente una investigación imparcial estos ataques en contra del abogado Romero y demás funcionarios de la Fundación Myrna Mack, y juzgar a los responsables por estos crímenes,
- Cumplir con la obligación de asegurar que el proceso judicial por el asesinato de Myrna Mack se desarrolle en un marco de seguridad y con el debido respeto a la independencia del Poder Judicial., tal como fue reiterado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Le agradeceríamos si usted nos mantuviera al tanto de todas las medidas que se planeen tomar en el particular. Le agradecemos su urgente atención a este asunto.

Aprovecho la oportunidad, Su Excelencia, para expresarle las muestras de mi distinguida consideración,

Louise Doswald-Beck
Secretaria General

CC: S.E.M. Antonio Arenales Forno
Embajador extraordinario y plenipotenciario
Misión permanente de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra.
Chemin de Sous-Bois 21
1202 Ginebra, Suiza
fax: 022 733 14 29

Lic. Adolfo Reyes Calderón
Ministro de Gobernación
Ministerio de Gobernación
6a. Avenida 4-64, Zona 4
Ciudad de Guatemala
Guatemala
Fax: +502 362 0237/9

Lic. Alfonso Alvarez-Lobos Villatoro,
Presidente de la Corte Suprema de Justicia,
21 Calle 7-70, Zona 1, Edificio Corte Suprema de Justicia,
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Fax: +502 230 6028

Gral. Alvaro Leonel Méndez Estrada,
Ministro de Defensa Nacional,
Ministerio de Defensa Nacional,
Antigua Escuela Politécnica,
Avenida Reforma 1-45, Zona 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 360 9909

Lic. Adolfo González Rodas,
Fiscal General de la República,
Ministerio Público,
8a. Avenida 10-67, Zona 1, Tercer nivel,
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 221 2718

Pres. Lic. Nery Saúl Dighero Herrera
Presidente
Corte Constitucional
11 Ave. 9-37, Zona 1
Cuidad de Guatemala, Guatemala
Fax: +502 251 8215